

Expediente n.º: 6392/2024

Procedimiento: **Subvenciones por Concurrencia Competitiva**

Asunto: **Bases Reguladoras de las Ayudas al Fomento de la Rehabilitación de Viviendas de Titularidad Privada en el municipio de La Aldea de San Nicolás, dentro del programa para combatir la Despoblación en el Medio Rural del Plan de Viviendas de Canarias 2020 – 2025 (anulidad 2023). AMPLIACIÓN PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN**

Interesado: **Múltiple**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás normativa complementaria

Vista la Resolución del Director del Instituto Canario de la Vivienda, para la concesión de una subvención directa al Ilustre Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás, relativa al programa para combatir la despoblación en el medio rural del Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025.

*Vista la aprobación inicial de las «**Bases Reguladoras que rigen las ayudas al fomento de la rehabilitación de viviendas de titularidad privada en el municipio de La Aldea de San Nicolás, dentro del programa para combatir la despoblación en el medio rural del Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 (Anualidad 2023)**» por Acuerdo del Pleno de fecha 20 de noviembre de 2024, que fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas n.º 145 de fecha 29 de noviembre de 2024 y en el Tablón de Anuncios del Ilustre Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás.*

Visto que, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, las mismas fueron sometidas a información pública durante el plazo de treinta días.

Visto que durante el trámite de información pública no se presentaron alegaciones, reclamaciones ni sugerencias, se entiende definitivamente adoptado el Acuerdo hasta entonces provisional, tal como establece el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Dando cuenta al Pleno en sesión ordinaria celebrada el 25 de marzo de 2025.

*Visto el anuncio de aprobación definitiva publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas n.º 34 de fecha 19 de marzo de 2025, donde figura el texto íntegro de las «**Bases Reguladoras de ayudas al fomento de la rehabilitación de viviendas de titularidad privada en el municipio de La Aldea de San Nicolás, dentro del programa para combatir la despoblación en el medio rural del Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 (Anualidad 2023)**»*

Visto el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 11 de junio de 2025, donde se aprueba la convocatoria para la **concesión de subvenciones en materia de**



fomento de la rehabilitación de viviendas de titularidad privada en el municipio de La Aldea de San Nicolás, dentro del programa para combatir la despoblación en el medio rural del Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 (Anualidad 2023), publicado en el BOP de Las Palmas número 72, de fecha 16 de junio de 2025, siendo el plazo el siguiente:

«**Undécima: Forma, lugar y plazo de presentación de solicitudes.**

...

3. La presentación de solicitudes tendrá lugar dentro del plazo de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, previa inserción en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS). Las solicitudes presentadas fuera del plazo aludido no serán admitidas. »

Visto que concurren motivos que aconsejan una ampliación del plazo inicialmente previsto para la presentación de solicitudes, como consecuencia por un lado de la indisponibilidad puntual de los servicios y por otra las dificultades experimentadas por los solicitantes para obtener de terceros la documentación necesaria para anexar a la solicitud, sobre todo los presupuestos de la inversión a solicitar, y dado que no concurren perjuicios a terceros.

RESUELVO

Primero.- APROBAR la ampliación del plazo de presentación de solicitudes para la concesión de subvenciones en materia de fomento de la rehabilitación de viviendas de titularidad privada en el municipio de La Aldea de San Nicolás, dentro del programa para combatir la despoblación en el medio rural del Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 (Anualidad 2023), **HASTA EL DIA 28 DE JULIO DE 2025.**

Segundo.- Dar traslado a la Concejalía de Urbanismo, Servicios Sociales y demás interesados, y publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento así como en la página web para general conocimiento. Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás, a fecha de la firma, de todo lo cual como Secretaria General, y ejecución de lo previsto en el Artículo 3 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, doy fe.

Documento firmado electrónicamente

